



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE-2021-01747029--GCABA-OGDAI.

---

**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS JURIDICOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de brindar respuesta al requerimiento interpuesto en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2020-27228285-GCABA-DGSOCAI.

En tal sentido, esta Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, dependiente de la Agencia de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente del GCBA pone en su conocimiento que:

Actualmente la Unidad de Coordinación cuenta en la actualidad con ocho (8) móviles que desarrollan actividades en las quince (15) comunas de la Ciudad de Buenos Aires realizando además operativos cerrados de castración en nodos de abandono.

Cabe destacar que al menos dos (2) veces al mes se realizan operativos en cada una de las comunas anteriormente citadas encontrándose en las redes sociales de la Unidad de Coordinación el detalle de las fechas exactas indicándose las locaciones de las actividades.

Esta Unidad de Coordinación realiza operativos los trescientos sesenta y cinco días (365) días del año, pudiendo ser los mismos de castración, de clínica básica y vacunación. Cada operativo cuenta con el número de tres (3) veterinarios asignados.

Respecto de las locaciones en las que se desarrollan las actividades, se detallan los centros: Villa Soldati, Parque Indoamericano (Av. Escalada y Paseo Islas Malvinas) y en Costanera Sur (Av. Dr. T. Achaval Rodríguez 1550), a 100 metros frente a la fuente de Lola Mora.

En referencia al número de castraciones de los últimos cinco (5) años corresponde informar: año 2016: 13435; año 2017: 21535; año 2018: 25878; año 2019: 26707 y año 2020: 6866.

Respecto de los datos expuestos puede determinarse que el 60% del universo corresponde a machos y el restante 40% a hembras, siendo el promedio de edad de los animales intervenidos de catorce (14) meses.

Cabe referir aquí que los animales que son atendidos en los centros fijos o móviles concurren con un tenedor responsable, y que en los operativos cerrados (hospitales, escuelas, predios, etc.) se designa a una persona que será responsable del cuidado de los animales.

En lo atinente a las jornadas de adopción se informa que en distintos parques y plazas se realizan anualmente al menos nueve (9), teniendo por objeto las mismas la promoción de la adopción responsable y el control poblacional. Cabe destacar que las mismas no tienen lugar en época estival, realizándose hasta el año 2019 (inclusive) más de cuarenta jornadas de adopción presenciales.

En el año 2020 por el contexto de pandemia las mismas se han realizado de manera virtual, exceptuando la última del año en el mes de diciembre que se desarrolló de forma presencial.

Respecto de la información requerida en términos presupuestarios, la misma podrá consultarse en:

<https://www.buenosaires.gov.ar/haciendayfinanzas/presupuesto/presupuestos-antiores>

Respecto de la solicitud atinente a las metas, se informa lo siguiente:

### **Programa N°97 INTERVENCIONES VETERINARIAS**

#### **Descripción:**

El programa de Intervenciones veterinarias tiene como objeto promover el bienestar de los caninos y felinos domésticos de la Ciudad de Buenos Aires llevando a cabo políticas públicas y acciones tendientes a garantizar la salud y regular el crecimiento poblacional de éstos.

La salubridad de los perros y gatos la garantiza mediante acciones de prevención y atención de enfermedades (atención clínica básica) y mediante la esterilización quirúrgica en forma masiva, sistemática, gratuita, extendida y temprana en cumplimiento de la Ley CABA N° 4.351/12 y demás normativas relacionadas vigentes.

Asimismo, interviene en casos de maltrato animal en apoyo con la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) dando cumplimiento a la Ley Nacional N° 14.346/54 “Malos tratos y actos de crueldad a los animales” y demás normativa vigente.

#### **ACTIVIDAD:**

10000. Intervenciones Veterinarias

#### **METAS FISICAS PROGRAMA 97**

**Nombre de la meta:** Intervenciones Veterinarias.

**UM:** U

#### **DETALLE METAS TRIMESTRALES**

**1° Trimestre 2020:** 204 intervenciones veterinarias

-Enero: 60

-Febrero: 64

-Marzo: 80

**2° Trimestre 2020:** 240 intervenciones veterinarias

-Abril: 80

-Mayo: 80

-Junio: 80

**3° Trimestre 2020:** 240 intervenciones veterinarias

-Julio: 80

- Agosto: 80

-Septiembre: 80

**4° Trimestre 2020:** 230 intervenciones veterinarias

- Octubre: 80

- Noviembre: 80

-Diciembre: 70

## **Programa N°100. SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

### **Descripción:**

El programa Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas tiene como objeto proporcionar las herramientas necesarias a los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires para contribuir con la convivencia armónica y responsable de las mascotas y sus tenedores en el espacio público, así como también, el bienestar de los perros y los gatos que en ella habitan.

Se promueve y llevan a cabo acciones de educación y concientización sobre adopción y tenencia

responsable de las mascotas en cumplimiento de la Ley 5.346/15, Ordenanza 41.831/87 y demás normativas relacionadas.

Las acciones e intervenciones que realiza el Programa se basan en ejes tendientes a garantizar la Salud Pública y Tenencia Responsable de Mascotas: Sanidad Animal, Promoción de la Adopción de Mascotas, concientización sobre la importancia en la recolección de las Heces Caninas, Talleres Educativos en Escuelas y Talleres de Tenencia Responsable en distintos parques y plazas de la Ciudad de Buenos Aires.

**ACTIVIDAD:**

-10000. Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas

**METAS FISICAS PROGRAMA 100**

**Nombre de la meta: Campañas de concientización**

**UM: U**

**1° Trimestre 2020: 64 Campañas de Concientización**

-Enero: 17

-Febrero:20

-Marzo:26

**2° Trimestre 2020: 120 Campañas de Concientización**

-Abril: 34

-Mayo: 42

-Junio: 40

**3° Trimestre 2020: 116 Campañas de Concientización**

-Julio: 37

- Agosto: 40

-Septiembre: 43

**4° Trimestre 2020: 106 Campañas de Concientización**

- Octubre:38
- Noviembre: 9
- Diciembre: 33

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.